



# PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022

CONTRALORES MÉXICO  
COMISIÓN PERMANENTE

El Gobierno de México a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) convocan a los Comités de Contraloría Social, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a participar en la Décima Cuarta Edición del “Premio Nacional de Contraloría Social 2022”.

## BASES

I. El “Premio Nacional de Contraloría Social 2022” se otorgará en dos categorías:

**PRIMERA CATEGORÍA:** “Acciones de los Comités de Contraloría Social”. Podrán participar los Comités de Contraloría Social o equivalentes que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

**SEGUNDA CATEGORÍA:** “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”. Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

II. El “Premio Nacional de Contraloría Social 2022” se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

**PRIMERA CATEGORÍA: “Acciones de los Comités de Contraloría Social”.**

**ETAPA ESTATAL:** En las entidades federativas participarán los trabajos inscritos conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.

**ETAPA FEDERAL:** Pasarán a la Etapa Federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

**SEGUNDA CATEGORÍA: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.**

**ETAPA ESTATAL:** En las entidades federativas participarán los trabajos que presenten experiencias y/o propuestas de mejora que se inscriban conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.

**ETAPA FEDERAL:** Pasarán a la etapa federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

III. Requisitos de participación:

**PRIMERA CATEGORÍA: “Acciones de los Comités de Contraloría Social”.**

1. Del Comité de Contraloría Social:

- Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2021 y 2022, podrá estar o no en funciones.
- Presentar los documentos de acuerdo al orden establecido en esta convocatoria.
- Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.

**SEGUNDA CATEGORÍA: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.**

Del trabajo presentado:

a) Cumplir con la siguiente estructura:

I. Portada: Debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y la categoría en la que participa.

II. Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados).

III. Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.

IV. Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.

**DE LA INSCRIPCIÓN:**

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir del 21 de abril de 2022 y hasta el 22 de julio de 2022, en el Órgano Estatal de Control de la entidad federativa de su residencia o domicilio.

**QUEDARÁN EXCLUIDOS DE ESTE CONCURSO:**

Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo – proyecto participante.

Los trabajos de los Comités de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y Sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

**PREMIOS. - PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:**

Se premiará a los tres primeros lugares de conformidad a los montos establecidos en las convocatorias estatales.

**PREMIOS. - PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA FEDERAL:**

Se premiará a los tres primeros lugares con los siguientes montos:  
**PRIMER LUGAR:** \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

**SEGUNDO LUGAR:** \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

**TERCER LUGAR:** \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer el 14 de octubre de 2022 en las páginas de internet de las contralorías de los estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación [www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx) y de la Secretaría de la Función Pública [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). Y a través de las redes sociales:

**Facebook:** Contralores México

**Twitter:** @ContraloresMX

**Instagram:** [contraloresmx](https://www.instagram.com/contraloresmx)



Consulta los detalles de la convocatoria en  
[comisioncontralores.gob.mx](http://comisioncontralores.gob.mx)